

Las votaciones para la elección de Presidente y Comisión Delegada tendrán lugar en la sede de la FMDI el día 19 de diciembre, a las 19h.

Con el fin de facilitar el desarrollo de dichas votaciones, la Junta Electoral facilita las presentes instrucciones.

### **1- Inicio de las votaciones**

La Mesa Electoral (la Junta Electoral actuará como tal) dará inicio a las votaciones una vez que haya concluido la reunión de constitución de la nueva Asamblea General. La votación será presencial, no siendo posible el voto por correo (Art 51.5 del Reglamento Electoral).

En primer lugar, tendrá lugar la elección de Presidente (Art 51.4 del Reglamento Electoral). Una vez finalizado el escrutinio de dicha elección, tendrá lugar la elección de la Comisión Delegada. Por tanto, se llevarán a cabo la votación de Presidente, su escrutinio, la votación de Comisión Delegada y su escrutinio.

### **2- Identificación de electores**

Los electores con derecho a voto son, en esta ocasión, clubes, y lo harán por medio de su presidente/representante legal o de la persona en que éste haya delegado. Para asegurar una correcta identificación, será necesario:

- a) Certificación, expedida por el secretario del club, en la que se haga constar la identidad de su presidente o representante legal, adjuntando copia de documento de identificación personal.
- b) Escrito de representación, en su caso, en el que el presidente o representante legal delegue su voto en otra persona, que deberá presentar en el acto de la votación tanto el escrito como su documento de identificación personal.

**Para agilizar la votación, se ruega que el/los documentos anteriormente descritos se envíen antes del día 18 de diciembre a [juntaelectoral2018@fmdi.es](mailto:juntaelectoral2018@fmdi.es)**

### **3- Papeletas de voto**

Las papeletas de voto, según el modelo adjunto, se facilitarán en la sede de la FMDI a partir de las 18:45 del día de las votaciones. Los electores deberán marcar, con una X en el recuadro:

- En la elección a Presidente, UN CANDIDATO
- En la elección a COMISIÓN DELEGADA, un máximo de DOS CANDIDATURAS, al ser éste el número de CLUBES representantes de NIEVE que se eligen.

De acuerdo con lo establecido en el Art 38.5 del Reglamento Electoral, y al ser el número de candidatos a la COMISIÓN DELEGADA representando a CLUBES de la especialidad de HIELO (2) igual al número de representantes a elegir (2), el C.D.B. LA NEVERA MAJADAHONDA y el NO NAME CURLING CLUB quedan automáticamente proclamados


como electos, sin necesidad de votación alguna. Es decir, que **los clubes de HIELO podrán participar en la votación para elección de Presidente, pero no participarán en la votación para elección de la Comisión Delegada.**

Por tanto, y para elegir los dos representantes de clubes de NIEVE en la COMISION DELEGADA **solo será necesario llevar a cabo la votación de los CLUBES de la especialidad de NIEVE.**

	
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO	
Comunidad de Madrid	
MARCAR CON UNA CRUZ UN NOMBRE	
VOTO	CANDIDATO
<input type="checkbox"/>	ALGAR BARRON, LUIS MIGUEL
<input type="checkbox"/>	FERNÁNDEZ-COPPEL GARCÍA, ANTONIO
<input type="checkbox"/>	SACEDA LEGAZ, RAUL

		
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE INVIERNO		
Comunidad de Madrid		
MARCAR CON UNA CRUZ UN MÁXIMO DE DOS CLUBES DE LA ESPECIALIDAD DE NIEVE		
VOTO	CLUB	ESPECIALIDAD
<input type="checkbox"/>	AMISTAD	NIEVE
<input type="checkbox"/>	ESQUI COLMENAR	NIEVE
<input type="checkbox"/>	ESQUI NOROESTE	NIEVE
<input type="checkbox"/>	FREEEXKI	NIEVE
<input type="checkbox"/>	MÍTICO CLUB	NIEVE
<input type="checkbox"/>	MUNDO NÓRDICO	NIEVE
<input type="checkbox"/>	TECNICA ALPINA "TECALP"	NIEVE
<input type="checkbox"/>	VETERANOS ESQUIADORES MADRID "VEM"	NIEVE
<input type="checkbox"/>	ZIMAS ESQUI CLUB	NIEVE

En Madrid, a 13 de diciembre de 2018



Eduardo Calvo  
Presidente de la Junta Electoral